



REGLAMENTO PARA ALUMNOS

Para ingresar al Instituto, el alumno deberá rendir un breve examen *de nivel* *para* determinar los aprendizajes previos y poder asignarle el curso que más se acerque a sus conocimientos (solo para nuevos ingresantes). Dicho examen será de manera presencial o virtual según lo determine el docente y no tiene costo. Los cursos son de 3 (TRES) horas semanales y *están* distribuidos de la siguiente forma: 2 (DOS) horas en un día y 1 (UNA) hora *en* otro día, una de las horas se denomina "TALLER" (WORKSHOP). Dicho "TALLER" es el espacio dedicado a aplicar los conocimientos del Idioma en la vida real donde se realizan juegos, conversación, canciones, entretenimientos, con grupos de alumnos afines que pueden o no ser del mismo curso, facilitando así el contacto con otros estudiantes que comparten el aprendizaje, manteniendo una relación estrecha con el nuevo idioma. Las clases podrán ser presenciales, virtuales o híbridas. En caso de no poder incorporarse a una clase establecida como presencial por cualquier circunstancia **podrá acceder a la clase virtual pero sólo como oyente**. En las clases no se permitirá una ausencia superior al 20% del total del curso. **Las clases ausentes avisadas con 24Hs. de anticipación serán recuperadas** de acuerdo con la disposición del docente. Las inasistencias que no fueran debidamente notificadas no podrán recuperarse. Normalmente los cursos son de 10 (diez) meses, debiendo al finalizar los mismos, rendir un examen, dicho examen será realizado y evaluado de acuerdo al criterio educativo, por las autoridades tanto de CIBA (Cultural Inglesa de Buenos Aires) como de la Institución. El pago de dicho examen se realizará entre los meses de septiembre y octubre. La comparecencia o no a dicho examen será establecida en forma inapelable por el docente a cargo y/o los directivos del Instituto y podrá determinarse hasta el día previo al examen. El importe de los exámenes abonados a los que no se presentara el alumno, se utilizara en la nueva fecha establecida, abonando solo la diferencia de precio en esa fecha. El Instituto se reserva el derecho de admisión y permanencia. Siempre se deben mantener las normas de respeto hacia los docentes, directivos y compañeros.

NORMAS ARANCELARIAS

Los cursos se abonan por adelantado del 1al 10 de cada mes, los pagos efectuados en efectivo antes del 10 de cada mes tienen una bonificación de aproximadamente el 10%. Los hermanos asistentes tendrán una bonificación del 5% solo sobre el valor de las cuotas abonadas en tiempo y forma. Las cuotas Impagas serán actualizadas cada 30 (treinta) días recargándose un interés igual a la tasa de descubierto aplicada por el Banco Nación, y se tomará como referencia el monto de la cuota del último mes.

Si las cuotas adeudadas no son abonadas dentro de los 60 días de vencidas, no se permitirá continuar con la cursada y se perderá la regularidad. "

Al Inscribirse en el Instituto se le Informará de todas estas reglamentaciones las que deberán ser respetadas en su totalidad.

Zulma Beatriz Suárez,

Principal